

Asociación de Internautas



Cuidado con lo que twitteas: esto es de lo que te pueden acusar

Ayer por la tarde saltaba la noticia: la Guardia Civil había puesto en marcha la "**Operación Araña**", que se saldó con 21 arrestos por toda la geografía española. ¿El motivo? Si bien las detenciones no están relacionadas entre sí, sí que tienen un motivo común: "enaltecimiento del terrorismo y la humillación de las víctimas" tanto en redes sociales como Internet. En [este vídeo](#) que comparte [Eldiario.es](#) podéis ver algunos ejemplos con los mensajes en cuestión.

María González - Genbeta.com.- Con motivo de esta noticia, [David Maztu ha publicado en su blog](#) una recopilación con **trece delitos de los que te pueden acusar** por un simple tweet. Os recomiendo que leáis la lista ya que no tiene desperdicio. En ella se incluyen algunos delitos bastante conocidos como las amenazas, calumnias, injurias, o el susodicho enaltecimiento del terrorismo, de lo que la Guardia Civil acusa a los internautas detenidos. Sin embargo, hay otros como la revelación de secretos, los relativos al mercado y a los consumidores o los relacionados con los Derechos fundamentales (los que incitan discriminación, odio o violencia) que ya suenan menos.

Completan la lista los delitos asociados a la Corona (conspiración, amenazas, calumnias o para aquellos que utilicen la imagen de la Corona o de la Familia Real para dañar al prestigio de la Corona) y los asociados a las instituciones del Estado, como los que consisten en calumniar o amenazar al Gobierno o a las propias instituciones. Podéis leer la lista completa de los trece delitos, con su correspondiente explicación, [aquí](#) y ojo porque, como también dice Maeztu, [puede existir responsabilidad jurídica incluso por hacer retweet](#).

Enlace | [Trece delitos que todo tuitero debe conocer](#)

2019 ©Asociación de Internautas